INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTINA CASTRO DE AGUILAR

PELAYA - CESAR

DANE: 220550005573 NIT 824.006.070-2

ORDEN DE PAGO No: O2025-00037

FECHA: 2025-12-11

PAGO A FAVOR DE: DIANA CAROLINA GARAVITO ROBLES
36503882

CONCEPTO :

PAGO DE ASESORÍA PROFESIONAL CONTABLE PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y DEMÁS NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ERNESTINA CASTRO DE AGUILAR DEL MUNICIPIO DE PELAYA CESAR SEGUN FRA DG 40

Valor Bruto: $2,375,000 m/l **Valor neto:2,303,000**

PROVENIENTE DEL REGISTRO :R2025-00009

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	FUENTE	ITEM GASTO	VALOR	TOTAL
2.1.2.02.02.008.02 Honorarios	02	15	2,375,000.00	2,375,000.00

LIQUIDACION DEL PAGO

Base	2,375,000.00
(-) Amortizacion	0.00
Valor Bruto (IVA $0.00)	2,375,000.00
(-)Honorarios persona Natural (10.00%)	72,000.00
Total descuentos	72,000.00
Neto	2,303,000.00

Expedido a los 11 días del mes de Diciembre de 2025 en Pelaya-Cesar.

MELVIS OVIEDO GELVIS
RECTOR

INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTINA CASTRO DE AGUILAR

PELAYA - CESAR

DANE: 220550005573 NIT 824.006.070-2

RESOLUCION DE PAGO No O2025-00037

El suscrito ordenador del gasto en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que es funcion del Rector autorizar y ordenar el gasto ocasionado en la I.E. ERNESTINA CASTRO DE AGUILAR de PELAYA - CESAR.

Que la I.E. ERNESTINA CASTRO DE AGUILAR adeuda a DIANA CAROLINA GARAVITO ROBLES la suma de 2,375,000.00 por concepto de PAGO DE ASESORÍA PROFESIONAL CONTABLE PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y DEMÁS NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ERNESTINA CASTRO DE AGUILAR DEL MUNICIPIO DE PELAYA CESAR SEGUN FRA DG 40

Que se hace necesario reconocer y autorizar el pago por este concepto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar el pago a :DIANA CAROLINA GARAVITO ROBLES con Nit/cc 36503882 la suma especificada en el presente comprobante.

RUBRO-FTE	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL
2.1.2.02.02.008.02-02_15	Honorarios	2,375,000.00	2,375,000.00

Base	2,375,000.00
(-) Amortizacion	0.00
Valor Bruto (IVA $)	2,375,000.00
(-) (0.00%)	72,000
Total descuentos	72,000.00
Neto	2,303,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al PAGADOR para que de los fondos de la actual vigencia, según rubro 2.1.2.02.02.008.02-02_15 Honorarios, gire la partida correspondiente.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Expedido a los 11 días del mes de Diciembre de 2025 en PELAYA-CESAR.

MELVIS OVIEDO GELVIS
RECTOR